



CIRCULAR TGR -002-2026

Señores
Instituciones de la Administración Pública

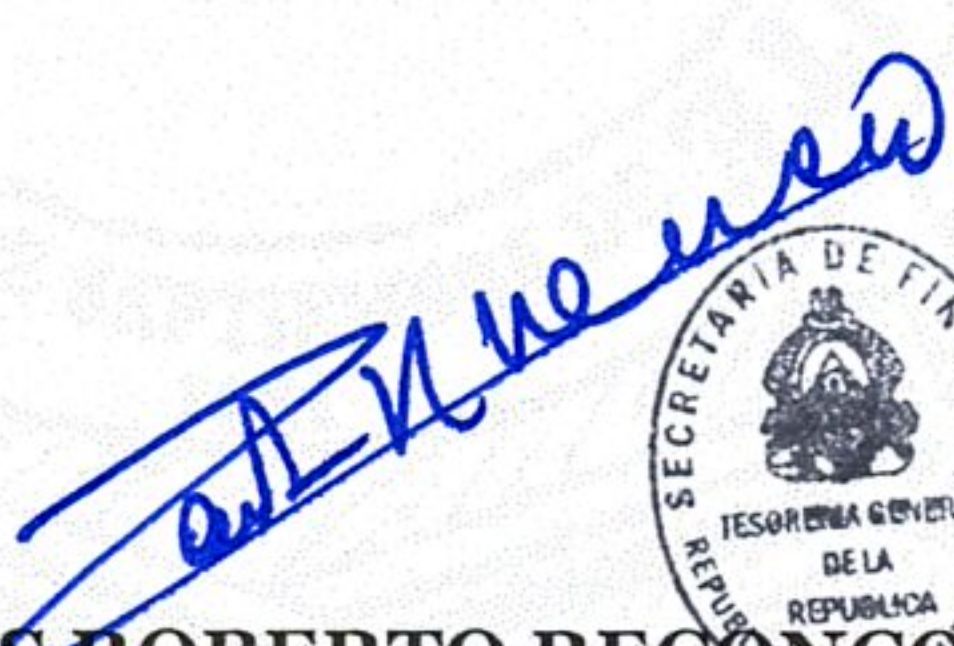
Su oficina

Estimados Señores

Por este medio se comunica a todas las instituciones que se encuentran en el Sistema de Cuenta Única en relación al Artículo 44 de las Disposiciones Generales para el Ejercicio Fiscal 2026; y con el propósito de optimizar el proceso de la Administración de la Caja Única del Tesoro y en cumplimiento del artículo 83A de la Ley Orgánica del Presupuesto y sus reformas y el artículo 26 A del Reglamento de Ejecución General de la Ley Orgánica del Presupuesto Acuerdo No. 358-2026, deberán remitir a la Tesorería General de la República (TGR) la programación de caja al inicio de cada periodo fiscal, en los formatos establecidos por la TGR.

Para la entrega de los formatos se deberán comunicar a los correos abajo detallados:

Maricela Carias Amador	<u>mcarias@sefin.gob.hn</u>
Eyly Carolina Barahona	<u>ecbarahona@sefin.gob.hn</u>
Dafneyh Midence	<u>dmidence@sefin.gob.hn</u>


LIC. CARLOS ROBERTO RECONCO
Tesorero General de la República

